

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

*Administración Municipal 2015 - 2018*

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del **miércoles 31 treinta y uno de Enero del año 2018** dos mil dieciocho, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  - 1. C. Fernando Villanueva Llamas** presenta escrito recibido con fecha 07 de Diciembre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de Ignacio Allende N°45, colonia Centro, de esta ciudad.
  - 2. C. Jorge Cruz Medina Rocha** presenta escrito recibido con fecha 19 de Diciembre del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en Billar, ubicado en el domicilio de Rosario Castellanos N°88, colonia Echeverría, de esta ciudad.
  - 3. C. Teresa Núñez Gabino** presenta escrito recibido con fecha 03 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la disminución de la venta de Vinos y Licores en sus Licencias de Licorería y Abarrotes, ubicada en el domicilio de Mutualismo N°152, de esta ciudad.
  - 4. C. Candelaria Pimentel Ceja** presenta escrito recibido con fecha 10 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, a ubicarse en el domicilio de Capaya N°298 A, colonia Centro, de esta ciudad.
  - 5. C. Everardo García Pérez** presenta escrito recibido con fecha 12 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, a ubicarse en el domicilio de Palenque N°102, colonia Jardines del Sol, de esta ciudad.
  - 6. C. María del Rosario Ríos Martínez** presenta escrito recibido con fecha 15 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Francisco I. Madero N°3, colonia Paulino Navarro, de esta ciudad.
  - 7. C. Martha Lorena González Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 15 de Enero del 2018, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Cerveza en envase Cerrado en Tienda de Abarrotes, a ubicarse en el domicilio de Fermín Espinoza N° 15, colonia Villas Taurinas, de esta Ciudad.
  - 8. C. Alan Rigoberto Enríquez Fabián** presenta escrito recibido con fecha 18 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, a ubicarse en el domicilio de González Ortega N°33 B, colonia Centro, de esta ciudad.
  - 9. C. Gilberto Gutiérrez Solórzano** presenta escrito recibido con fecha 23 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, a ubicarse en el domicilio de Avenida Independencia Nacional N°108 B, de esta ciudad.
  - 10. C. Yesenia Guitron García** presenta escrito recibido con fecha 23 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para la venta de Cerveza en envase abierto en Taquería, ubicada en el domicilio de la calle Roble N°52, de esta ciudad.
  - 11. C. Karen Estefanía Álvarez Almanza** presenta escrito recibido con fecha 25 de Enero del 2018, mediante el cual solicita la Licencia Municipal para operar el giro de Restaurant Bar, ubicado en el domicilio de la calle Álvaro Obregón N°173 B, colonia Centro, de esta ciudad.
- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, en su carácter de **Encardo del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento y Encargado de la Secretaría del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 6 de los 10 diez integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**MTRO. ALDO CÁRDENAS OSORIO**, Director Jurídico en representación del **LIC. ALEJANDRO GARCIA BARBOSA** Encargado del Despacho de Presidencia, Síndico Municipal y Encargado de la Presidencia del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Encargado del Despacho de Secretaría General del Ayuntamiento y Encargado de la Secretaría del Consejo; **LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**, Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; y **DR. GERARDO RODRIGUEZ FLORES** Coordinador Regional de Prospera, representación del **DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **27 veintisiete de Noviembre del año 2017**, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta, firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	FERNANDO VILLANUEVA LLAMAS	RESTAURANT-BAR	IGNACIO ALLENDE No. 45 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su <b>APROBACIÓN</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT BAR</b> ubicado en el domicilio de <b>IGNACIO ALLENDE N° 45, COLONIA CENTRO</b> , de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	JORGE CRUZ MEDINA ROCHA	VENTA de CERVEZA en BILLAR	ROSARIO CASTELLANOS N°88 COLONIA ECHEVERRIA en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <b>NEGATIVA</b> para que se le otorgue <b>LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto en BILLAR</b> ubicado en el domicilio de <b>ROSARIO CASTELLANOS N° 88, COLONIA ECHEVERRIA</b> , de esta ciudad, lo antes citado en virtud de que aun no tiene acondicionado el lugar para operar el giro solicitado, sin embargo se le recomienda al solicitante que primero tramite su Licencia de Billar y un vez que cuente con ella realice el trámite para la Venta de Cerveza.			

3	<b>TERESA NUÑEZ GABINO</b>	<b>VENTA de CERVEZA en TIENDA DE ABARROTÉS</b>	<b>MUTUALISMO No. 152 en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del conejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de MUTUALISMO N° 152, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			
4	<b>CANDELARIA PIMENTEL CEJA</b>	<b>LICORERIA</b>	<b>CAPAYA No. 298 A en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del conejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue PERMISO PROVISORIAL por un periodo de 3 meses del 1 de febrero al 31 de abril del año en curso para operar el giro de LICORERIA en envase cerrado para llevar, ubicado en el domicilio de CAPAYA N° 298 A, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			
5	<b>EVERARDO GARCIA PEREZ</b>	<b>RESTAURANT-BAR</b>	<b>PALENQUE No. 102 COLONIA JARDINES DEL SOL en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT-BAR, ubicado en el domicilio de PALENQUE N° 102, COLONIA JARDINES DE AUTLAN, de esta Ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			
6	<b>MARIA DEL ROSARIO RIOS MARTINEZ</b>	<b>VENTA de CERVEZA en TIENDA DE ABARROTÉS</b>	<b>FCO. I MADERO No. 3 COLONIA PAULINO NAVARRO en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del conejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de FCO. I MADERO N° 3, COLONIA PAULINO NAVARRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</b></p>			
7	<b>MATHA LORENA GONZALEZ SANCHEZ</b>	<b>VENTA de CERVEZA en TIENDA DE ABARROTÉS</b>	<b>FEMIN ESPIOZA No. 15 COLONIA VILLAS TAURINAS en Autlán, Jal.</b>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su NEGATIVA para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, ubicada en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS N° 88, COLONIA ECHEVERRIA, de esta ciudad, lo antes citado en virtud que no cuenta con surtido de abarrotes, por lo que se le recomienda al solicitante que primeramente tramite su Licencia Municipal de Abarrotes y una vez se cuente con lo dicho pueda solicitar nuevamente la venta Cerveza.</b></p>			
8	<b>ALAN RIGOBERTO ENRIQUEZ FABIAN</b>	<b>LICORERIA</b>	<b>GONZALEZ ORTEGA No. 33B COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.</b>

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de LICORERIA, ubicada en el domicilio de GONZÁLEZ ORTEGA N° 33-B, COLONIA CENTRO</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
9	GILBERTO GUTIERREZ SOLÓRZANO	RESTAURANT-BAR	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.108 B en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT-BAR, ubicado en el domicilio de AV. INDEPENDENCIA NACIONAL N° 108 B</b>, de esta Ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
10	YESENIA GUITRON GARCIA	VENTA DE CERVEZA en TAQUERIA	ROBLE No.52 COLONIA EJIDAL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto en TAQUERIA, ubicada en el domicilio de ROBLE N° 52, COLONIA EJIDAL</b>, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
11	KAREN ESTEFANIA ALVAREZ ALMANZA	RESTAURANT-BAR	OBREGON No. 173 B COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT-BAR, ubicado en el domicilio de OBREGON N° 173 B, COLONIA CENTRO</b>, de esta Ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
12	SOCORRO GOMEZ RODRIGUEZ	VENTA DE CERVEZA acompañada con ALIMENTOS PREPARADOS	GUILLERMO PRIETO No. 172 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios <b>los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA DE CERVEZA en envase abierto acompañada con ALIMENTOS PREPARADOS, ubicado en el domicilio de GUILLERMO PRIETO N° 172, COLONIA CENTRO</b>, de esta Ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

--- Como QUINTO PUNTO del orden del día, ASUNTOS GENERALES. ---  
----- SIN ASUNTOS QUE TRATAR -----

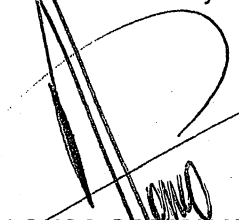




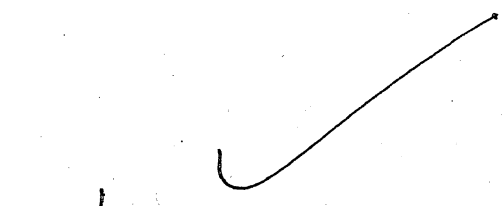
**MTRO. ALDO CARDENAS OSORIO**  
Director Jurídico  
en representación del  
**LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**  
Encargado del Despacho de Presidencia, Síndico  
Municipal y Encargado de la Presidencia del Consejo



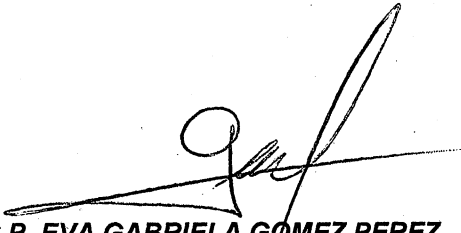
**LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**  
Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal  
en representación de la  
**L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
Vocal del Consejo



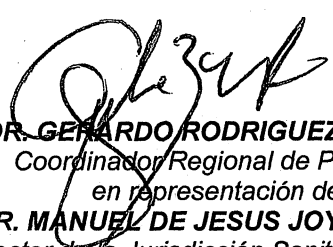
**LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



**MTRO. HORACIO SARAY MEZA**  
Encargado del Despacho de Secretaría General  
del Ayuntamiento y Encargado de la  
Secretaría del Consejo



**L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo



**DR. GERARDO RODRIGUEZ FLORES**  
Coordinador Regional de Prospera  
en representación del  
**DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME**  
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la  
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán  
y Vocal del Consejo